



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Marina Prada, solicita licencia para realizar un Master de Derecho (Master of Laws, L.L.M.) en la Universidad de Yale (Yale Law School, New Haven, Connecticut, U.S.A.).

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1º de septiembre ppdo. y por el término de un (9) meses, a la prosecretaria letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Eduardo J. A. Moliné O'Connor-, doctora Marina PRADA; en virtud de lo establecido en el art. 31 del

R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION